



17001400309-2021-00022

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por concurrir los presupuestos del artículo 501 del Código General del Proceso en la presente causa mortuoria de los causantes María Teresa Montoya de Arce y Gonzalo Arce Londoño, se dispone señalar el **28 DE JUNIO DE 2021** **A LAS 9:00 a.m.,** para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

El desarrollo de la audiencia se realizará por la plataforma LIFESIZE, y en tal virtud la secretaria enviará el respectivo link para que los interesados y sus apoderados ingresen como invitados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 069 de abril 27 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

op

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c16c0b18c5cd117d5f8854ea515cbd6a766c59db02f602cfd022c3f508f99d8**

Documento generado en 26/04/2021 11:52:10 AM